

SEC\VMVC\ss.-

### **SESION N. 3**

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 1 DE MARZO DE 2018**

### **SEÑORES ASISTENTES**

#### **PRESIDENTE**

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

#### **GANEMOS PINTO**

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ  
DÑA. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ,  
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO  
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO  
DÑA. CRISTINA LORCA ORTEGA

#### **PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LOPEZ MADERA  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
DÑA. ROSA MARIA GANSO PATON  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
DÑA. TAMARA RABANEDA GUDIEL  
DÑA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCIA

#### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ,  
DÑA. LORENA MORALES PORRO  
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ  
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ  
DÑA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

#### **CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

DÑA. JUANA VALENCIANO PARRA  
D. FERNANDO OLIVER GONZALEZ

#### **CONCEJALA NO ASISTENTE**

DÑA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora  
D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, Secretario General.

En la Villa de Pinto, siendo **las diecisiete horas del día uno de marzo de 2018**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

## **1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR.**

El Señor Presidente dice: Buenas tardes, a todos y a todas, vamos a dar comienzo a este pleno extraordinario y urgente. En primer lugar vamos a votar la declaración de urgencia del pleno a tratar. Motivamos la urgencia Concejala de Deportes, y luego abrimos un turno de palabra para cada grupo, si tiene algo que añadir. Adelante Cristina.

La Sra. Dña. Cristina Lorca Ortega, dice: Gracias Rafa. Bueno, la urgencia viene dada porque tenemos que abonar las facturas que se deben de este mes de enero y próximamente de febrero, y entonces pues hay que habilitar la partida. Nada más.

Sr. Presidente dice: Gracias. Ciudadanos, ¿quiere intervenir con la urgencia? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo popular quiere intervenir con la urgencia?. Señor Aguado, adelante.

Sr. D. Salomón Aguado Manzanares dice: Buenas tardes a todos. Con respecto a la motivación de la urgencia, y sin entrar en el fondo de la cuestión, conforme al compromiso adquirido por este grupo municipal, respecto a la convocatoria de este pleno extraordinario y urgente, este grupo votará a favor.

Sr. Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Bien, pues pasamos a la votación de la urgencia.

¿Votos a favor?

Levantán la mano todos los concejales.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar la declaración de la urgencia de los asuntos a tratar en este Pleno.**

## **2. APROBACIÓN INICIAL DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚMERO 8/2018, CONTRATO DE GESTIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

El Señor Secretario, dice: El punto único de este pleno es la aprobación inicial del crédito extraordinario número 8/2018 del contrato de gestión de actividades deportivas. Esto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda del 16 de febrero con la mayoría de los que asistieron que fue de tres votos a favor de Ganemos Pinto, y seis reservas de voto del Grupo Popular, Socialista y

Ciudadanos y también se dejó sobre la mesa en el pleno de 22 de febrero para ser tratado en esta sesión de hoy.

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando existan gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito consignado en el Presupuesto para dichos gastos se asignarán créditos mediante expediente de Crédito extraordinario. Justificando el presente acuerdo en los siguientes extremos:

### **A) IDENTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES A CREAR Y JUSTIFICACIÓN DE SU NECESIDAD.**

La aplicación presupuestaria a crear a través de un Crédito Extraordinario durante el ejercicio en curso, y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente debido a que el Ayuntamiento de Pinto para el presente tiene presupuesto prorrogado del ejercicio anterior, por un importe de 162.064,7 € en total, es la destinada hacer frente a los gastos derivados del Contrato de Gestión de Actividades Deportivas, que fue adjudicado en el ejercicio de 2017 hasta su finalización derivado del nuevo informe emitido por el Técnico de Deportes, tras la retirada del punto del orden del día del Pleno municipal de fecha 22 de febrero de 2017 .

De lo que se deriva la necesidad de crear la aplicación presupuestaria:

- 18/ A.341.22776 “CONTRATO GESTION ACTIVIDADES DEPORTIVAS”, con un importe de 162.064,7 €

### **B) IMPOSIBILIDAD DE DEMORARLO A EJERCICIOS POSTERIORES.**

En relación con dichos gastos según se desprende de la presente Memoria justificativa no pueden demorarse para otros ejercicios, porque es necesario seguir gestionando las instalaciones deportivas para seguir prestando unos servicios de calidad.

### **C) NO ES UN CRÉDITO AMPLIABLE.**

Cabe señalar que dicha aplicación presupuestaria no puede ser objeto de ampliación debido a que la misma no aparece en los Presupuestos municipales y mucho menos para aparecer como ampliable en las Bases de Ejecución aprobadas en su día con el Presupuesto General de 2015, prorrogados para 2016, 2017 y 2018, que en la actualidad son las que hay que aplicar, al tener presupuestos prorrogados.

### **D) RECURSO DE FINANCIACIÓN.**

El medio para financiar dicho crédito extraordinario va a ser con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones presupuestarias, que se entienden como reducibles por esta Concejala:

- A.132.22115 “UTILES SEGURIDAD VIAL” por importe de 7.000,00 €

- A.135.22103 "COMBUSTIBLES Y CARBURANTES" por importe de 3.990,00 €
- A.135.22104 "VESTUARIO" por importe de 2.000,00 €
- A.135.22690 "GASTOS DIVERSOS" por importe de 2.700,00 €
- A.334.22757 "T.R.O.E.P.: DIFUSIÓN" por importe de 8.400,00 €
- A.334.22759 "T.R.O.E.P.: AGENDA 21 CULTURAL" por importe de 9.990,00 €
- A.2311.20200 "ARRENDAMIENTOS VIVIENDAS IVIMA" por importe de 4.990,00 €
- A.2311.22690 "GASTOS DIVERSOS" por importe de 10.000,00 €
- A.2311.22722 "CONTRATO ESTANCIAS EN RESIDENCIA PRIVADA" por importe de 13.000,00 €
- A.2311.22799 "OTROS TRABAJOS REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES." por importe de 19.990,00 €
- A.3343.22690 "GASTOS DIVERSOS" por importe de 5.000,00 €
- A.3343.22744 "PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA" por importe de 5.000,00 €
- B.450.21000 "REPARACIONES Y OBRAS" por importe de 20.000,00 €
- B.450.22118 "UTILES" por importe de 24.000,00 €
- B.450.22632 "GASTOS GENERALES" por importe de 1.986,37 €
- B.450.22690 "GASTOS DIVERSOS" por importe de 1.377,71 €
- B.450.22747 "TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS" por importe de 15.000,00€
- B.450.61904 "MOBILIARIO URBANO" por importe de 7.640,62 €

Por todo lo expuesto y siendo inaplazable y urgente realizar la presente modificación presupuestaria se somete al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 8/2018 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

- 18/ A.341.22776 "CONTRATO GESTION ACTIVIDADES DEPORTIVAS", con un importe de 162.064,7 €

**SEGUNDO:** Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en las aplicaciones:

- A.132.22115 "UTILES SEGURIDAD VIAL" por importe de 7.000,00 €
- A.135.22103 "COMBUSTIBLES Y CARBURANTES" por importe de 3.990,00 €
- A.135.22104 "VESTUARIO" por importe de 2.000,00 €
- A.135.22690 "GASTOS DIVERSOS" por importe de 2.700,00 €
- A.334.22757 "T.R.O.E.P.: DIFUSIÓN" por importe de 8.400,00 €
- A.334.22759 "T.R.O.E.P.: AGENDA 21 CULTURAL" por importe de 9.990,00 €
- A.2311.20200 "ARRENDAMIENTOS VIVIENDAS IVIMA" por importe de 4.990,00 €
- A.2311.22690 "GASTOS DIVERSOS" por importe de 10.000,00 €
- A.2311.22722 "CONTRATO ESTANCIAS EN RESIDENCIA PRIVADA" por importe de 13.000,00 €

- A.2311.22799 "OTROS TRABAJOS REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES." por importe de 19.990,00 €
- A.3343.22690 "GASTOS DIVERSOS" por importe de 5.000,00 €
- A.3343.22744 "PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA" por importe de 5.000,00 €
- B.450.21000 "REPARACIONES Y OBRAS" por importe de 20.000,00 €
- B.450.22118 "UTILES" por importe de 24.000,00 €
- B.450.22632 "GASTOS GENERALES" por importe de 1.986,37 €
- B.450.22690 "GASTOS DIVERSOS" por importe de 1.377,71 €
- B.450.22747 "TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS" por importe de 15.000,00€
- B.450.61904 "MOBILIARIO URBANO" por importe de 7.640,62 €

**TERCERO:** Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO:** Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 8/2018."

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos? Adelante Señora Valenciano.

D. Salomón Aguado Manzanares dice: Perdón Sr. Sánchez, una cuestión de orden. El enunciado que ha leído el Sr. Secretario no se corresponde con la.

El Sr. Presidente dice: Si es el crédito extraordinario número 8/2018.

D. Salomón Aguado Manzanares continúa: Sí, pero el contenido del mismo, las cantidades no son las mismas.

El Sr. Presidente dice: ¿Qué cantidades?

D. Salomón Aguado contesta: Las cantidades se había puesto una cantidad, y luego era la otra ¿no?

El Sr. Presidente dice: Ahora son 162.064,70, anteriormente eran 205.000,00 €. Lo que se vota es 162.064,70.

D. Salomón Aguado Manzanares dice: Por lo tanto entiendo que el dictamen realizado por la Comisión Informativa al respecto...

El Señor Presidente dice: No es válido.

D. Salomón Aguado Manzanares dice: No es válido y en el informe de la intervención establece que este punto ha sido dictaminado o tiene que ser dictaminado por la Comisión Informativa.

El Señor Presidente dice: ¿En el informe de?

D. Salomón Aguado Manzanares contesta: Intervención. Apartado sexto. Esta modificación presupuestaria requiere para su tramitación dictamen de la Comisión de Hacienda.

El Señor Presidente dice: Sí, pero siendo una urgencia. Se lo explica la señora Interventora, pero siendo una urgencia, no se puede dictaminar en Comisión previamente, por eso viene por urgencia y si se aprueba el punto lo que se hace es dar cuenta en la próxima Comisión de Hacienda. Como todas las urgencias.

Habla. Ya, pero como el Señor Secretario, en la lectura del informe ha dado cuenta de que..

El Señor Presidente dice: Bueno, pues ha cometido un error, en la lectura.

Sr. Secretario dice: Es un error, es lo que tengo puesto yo aquí puesto en las notas, es un error eh

D. Salomón Aguado Manzanares dice: Vale, por eso queríamos resolver esta cuestión.

El Sr. Secretario dice: También he dicho que es el que quedó sobre la mesa.

D. Salomón Aguado Manzanares dice: No, no es el que quedó sobre la mesa, porque los...

El Sr. Presidente dice: Se retiró, se retiró el punto por parte de la mesa.

El Sr. Secretario dice: Sí, es un error, es el que quedó sobre la mesa, dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda. Y el importe es distinto y el expediente es distinto lo mismo.

D. Salomón Aguado Manzanares dice: Pues entonces, no es el que se retiró. Es decir, el titular será el mismo, pero habida cuenta que las cantidades no lo son, y los informes tampoco, entiendo que es ..

El Señor Presidente dice: Es un punto nuevo, es un punto nuevo, lo que pasa que al Sr. Secretario ha cometido quizás el error de hacernos un histórico del tema. ¿Vale?

D. Salomón Aguado Manzanares dice: De acuerdo.

El Señor Presidente dice: Bien, Sra. Valenciano adelante.

La Sra. Dña. Juana Valenciano Parra dice: Gracias Sr. Presidente, también se ha comentado esta mañana el tema de la comisión, y hemos entendido que como un nuevo expediente, pues se dará cuenta si sale adelante. Varias cosas, eh, en la nueva propuesta que hay, hacen mención a que es un expediente que viene de esta manera, porque tiene un presupuesto prorrogado del ejercicio anterior.

Me gustaría recordarle, igual que usted me recuerda a todas las cosas que considera oportunas, que no tiene presupuesto porque no los ha presentado, por lo tanto, no hemos tenido opción de saber si saldrían o no saldrían.

Dicho esto, y en aras de unas palabras, que usted dijo en el último pleno, en el tono amable que le caracteriza, habló de Ley, de cumplir la Ley, de cumplir las normativas. A lo largo de todo este procedimiento, algo que desconocíamos y que ahora tampoco conocemos, y por eso le vamos a pedir un informe técnico de quien proceda. Nos comunican que puede, esas instalaciones donde se está dando este servicio, del que estamos hablando, pueden no cumplir la normativa para darlo. Entonces, bueno, como estamos y todos estamos por la labor de que las normativas se cumplan, pues les rogaría que lo mirara, y que solicitase un informe a quien corresponda, para saber si esa actividad pública se está dando en un lugar, en una infraestructura que cumple la normativa.

El otro día, también en ese tono amable que la caracteriza, habló de los trabajadores, y que si esto no salía al día siguiente iban todos a la puta calle. El otro día estábamos todos muy nerviosos y no nos dio tiempo a debatir prácticamente nada sino a discutir, pero si me gustaría dejar claro que se tuvo muy poco en cuenta a los trabajadores que se quedaron en la calle cuando este proceso cambió de manera, de una forma a otra.

No nos olvidemos de Conchi, que por cierto, era club deportivo, no era una empresa, era un club deportivo y tenía dos personas con ella trabajando. Esas tres personas se las dejó en la calle sin ninguna opción, ni de prórroga ni de nada. Mujeres, en una edad de difícil acceso al mundo laboral y más teniendo que tener unas condiciones físicas un tanto particulares, que no todas accedemos a ello. Se las dejó en la calle. Y, señor presidente, cuando se habla de puestos de trabajo, hay que considerarlos a todos de la misma manera, y hay que mimarlos a todos de la misma manera.

En aquella ocasión, no solamente se puso un bando diciendo que no había pagado, cuando sabemos que no era cierto, que tenía todo pagado, sino que se dejó a tres mujeres en la calle y no se puso usted de la misma manera que el otro día, por lo tanto considere a los despedidos y a los que se quedan sin trabajo, a todos, de la misma manera, de lo contrario, pues entiendo que está cometiendo usted un grave error y además un discriminación. Y no está teniendo en cuenta todos de la misma manera

Se gobierna para todos, para los que nos votan y los que no nos votan. Señalar también uno de los motivos por el que le dijimos ya en el pleno pasado, y se lo reiteramos ahora, por lo que este grupo municipal no está de acuerdo con aquel cambio de sistema, y visto lo que hemos ido aprendiendo posteriormente, hay un hecho que es evidente, el bono deporte, que es cierto que es una buena idea, pero es una buena idea que ha dejado fuera a más de doscientos usuarios que antes disfrutaban del deporte y que además, si bien es cierto que es una buena idea, también es cierto que nos cuesta muchísimo dinero. Es decir, sale caro, y lo que no pagan los usuarios del deporte lo pagamos todos los



pinteños. Por lo tanto, se apuntan un tanto, pero que quede caro, que le nuevo sistema sale muchísimo más caro.

Este grupo municipal, ustedes el otro día nos gritaba, a la responsabilidad, asumirá la responsabilidad que tenga que asumir, pero también usted asuma, que si no tiene los presupuestos, es por su responsabilidad de no traerlos. Si hoy le falta un voto es por la responsabilidad de su concejala de hacer coincidir una pausa en su vida laboral en un día tan importante como hoy, que muchos nos hemos venido desde muchos sitios cuando ha habido algo extraordinario y urgente, y que aquí cada uno tiene que asumir la responsabilidad que le toque. Yo la mía como oposición y usted la tuya como gobierno. Pero desde luego, hay una cosa muy clara, el que tiene que dar ejemplo en una institución como esta es el presidente de la corporación. Y el otro día nos fuimos todos con muy mal sabor de boca, por el tono que usted usó y las palabras que utilizó reiteradamente. Por lo tanto, y como último ruego, pida disculpas a este Pleno por las palabras que utilizó. Gracias.

El Sr. Presidente dice: Gracias Señora Valenciano, si Diego adelante.

El Sr. D. Juan Diego Ortiz González, toma la palabra, y dice: Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas. El 13 de junio de 2015, los concejales del Partido Socialista de Pinto, no votaron a su candidato, en este caso yo, para la Alcaldía y por responsabilidad política le votaron a usted, Señor Sánchez, en julio de ese mismo año, ante un informe de la intervención municipal, del que si se aprobaba un coeficiente por debajo del 0,75 este Ayuntamiento, entraría en quiebra, este grupo municipal, votó a favor por responsabilidad política. Cuando se han presentado las cuentas para su aprobación en este Pleno, concedores todos los grupos de que si no se aprobaban perderíamos subvenciones de la Comunidad de Madrid, entre otras, el PSOE votó favorablemente por responsabilidad política. Así una y otra vez. En este Pleno, se ha apelado a la responsabilidad política de los grupos municipales, y la gran mayoría de las cosas se les ha votado favorablemente.

Pero, señor Alcalde, ¿Cuándo van a asumir ustedes, Ganemos Pinto, la responsabilidad política que le corresponde? Ustedes, que decidieron poner en manos privadas por dos años el servicio de calidad de la UTE, ustedes que un 31 de diciembre pretendían dejar a cinco ancianos de la residencia en la calle. Sí, un 31 de diciembre.

Ustedes que en junio del año pasado decidieron, con mentiras, quitar de un plumazo el servicio que se venía prestando durante 20 años de gimnasia, mantenimiento, aerobico, etc. ¿Dónde está su responsabilidad política con aquellas cinco trabajadoras que se quedaron en la calle? ¿Y con los más de cuatrocientos usuarios y usuarias que utilizaban este servicio? Ustedes, que decidieron unilateralmente cambiar la organización de las mujeres de la limpieza en ASERPINTO, cambiándolas de centro. Ustedes, que decidieron firmar un acuerdo con los sindicatos de ASERPINTO para premiar a los



chivatos de la UTE VALORIZA GESTIONA, eso sí, sin contar con los principales afectados, los trabajadores de la UTE. Y además cuando se les pregunta en el Consejo de Administración ¿Por qué no se nos ha informado con anterioridad? La Consejera Delegada responde que no se fía de nosotros.

Ustedes, que han decidido cubrir plazas de trabajadores que se han jubilado en este Ayuntamiento a dedo. Sin dar oportunidad al resto de trabajadores y trabajadoras para poder optar a esas plazas. Ustedes, que hace más de un mes, despidieron a dos trabajadores de ASERPINTO por no poder adecuar su puesto de trabajo, y ahora incorporan un trabajador de la UTE con un problema de espalda y sí van a adecuar su puesto de trabajo.

Ustedes que están poniendo en peligro doce puestos de trabajo, doce familias, que están trabajando actualmente en el bar de la Casa de Andalucía. Porque ustedes han decidido cerrar el restaurante. ¿Dónde está su responsabilidad política Señores Concejales de Ganemos Pinto?

Ustedes, decidieron cambiar el modelo de gestión sabiendo que el sistema que sacaban en el procedimiento era imposible que las personas que gestionaban Pintogym pudieran optar a ello. Sabían que juntando varias actividades que anteriormente se prestaban de manera separada, era muy difícil, mejor dicho, era imposible que pudiesen desmontar, demostrar perdón, el volumen de negocio. Y siguen defendiendo, como el otro día en el pleno, que quieren sacar los servicios por lotes. Y nosotros les decimos, que no queremos lotes. Porque lo que ustedes están haciendo es perjudicar a los autónomos y pequeños empresarios porque no se pueden presentar contra las grandes empresas, que son las que pueden demostrar la solvencia económica.

Este es un modelo de gestión que el Grupo Municipal Socialista que no comparte, y ya se lo dijimos. Pero usted, Señor Alcalde sigue apelando a la responsabilidad política de los grupos de la oposición. Pues sí, Señor Alcalde, tenemos la responsabilidad política, pero no por su gestión, sino con los vecinos y vecinas de Pinto, y por ello le apelo a usted a la humildad. Sí a la humildad. Desde junio que acabaron con el servicio de aerobio, el siguiente cambio de modelo del gimnasio, hasta ahora, todavía no le he escuchado decir lo siendo, nos hemos equivocado. Sólo le he escuchado decir, que la culpa la tiene todo el mundo menos ustedes. Todo el mundo es culpable de lo que pasa, menos usted. Pero señor Alcalde, ni todos los malos son tan malos, ni todos los buenos, son tan buenos. Tiene que reconocer con humildad que se han equivocado y pedir disculpas a las personas que con su decisión equivocada han hecho sufrir y en algún caso ha llevado casi a la ruina.

Deje de ser la víctima y pida disculpas, la humildad también debe ser un gesto de la persona que ostenta una Alcaldía, como es su caso. Pero mire, ya que apela usted a la responsabilidad, le vamos a dar una solución. Rescinda el contrato. Convoque usted, como es Alcalde de este Ayuntamiento, convoque un pleno extraordinario y urgente para aprobar la encomienda a Aserpinto para que el servicio se lleve desde la empresa pública. Municipalizar. Esto es municipalizar y es lo que ustedes

venían diciendo desde el año 2015. Hagan las entrevistas personales para contratar al personal y con la rapidez que ustedes quieran puede empezar de nuevo el servicio el gimnasio, del gimnasio perdón, desde lo municipal, desde la empresa pública Aserpinto. Es lo que ustedes querían, municipal servicios. Nosotros también, y esta es una nuestras solución inmediata. Por eso, le decimos que acepte nuestra propuesta y para recordarle que sea humilde y pida perdón. Muchas gracias.

El Señor Alcalde dice: Gracias señor Ortiz. Señora Lorca adelante.

La Sra. Cristina Lorca Ortega, dice: Buenas tardes a todos. Bueno, empezar diciendo que voy a hacer un poco de memoria, de cómo surge todo esto. En el pleno del 29 de junio del 2017, solicitamos la misma creación del crédito extraordinario por 77.900 euros para poner en marcha este servicio en el último trimestre del año. Por unanimidad todo el pleno que estamos hoy aquí aprueban esta partida. Después el 28 de septiembre, bueno, entre medias sacamos los pliegos a concurso público, puesto que tenemos un informe de la cámara de cuentas diciendo que en años anteriores, en concreto en 2012, como dijo el Señor Alcalde el jueves pasado, nos daban un tirón de orejas por los negociados cerrados sin publicidad que hacía el partido popular y que también hacía el partido socialista. Entonces, bueno pues con esos crédito ya creado decidimos sacar un concurso público. El 28 de septiembre se abre la última mesa de contratación, dónde la mesa propone adjudicar este servicio por un año y sabiendo el precio que costaba. En esta mesa de contratación, que pues había un representante del Partido Socialista, un representante del Partido Popular, de Ciudadanos y de Ganemos Pinto, se adjudica, se propone adjudicar a esta empresa conociendo ya que nos iba a costar ese dinero y conociendo ya, que en 2017 teníamos 77.000 euros para hacer frente, pero que en 2018 íbamos a necesitar esa partida, y ustedes ya lo conocían, a aun así votaron, propusieron la adjudicación.

Por otro lado, decirles que la semana pasada, pues nos comprometimos a traer una serie de informes de información extra que ustedes solicitaron. Eso se ha entregado, nos comprometimos a hacer frente sólo al compromiso que teníamos adquirido por contrato, retirando la otra parte del cuarto trimestre, para sentarnos a hablar. Lo hemos hecho, de hecho en el informe del técnico se especifica, mes a mes, lo que deberíamos pagar, y lo que aprobamos, lo que ya conocíamos que nos iba a costar este servicio, que esto no es una información nueva. Pero el técnico lo ha desglosado mes a mes, lo que hay que pagar a esta empresa. Decirles, que necesitamos esta partida para hacer frente a un servicio que está teniendo éxito, que ustedes no lo quieren ver, pero está teniendo éxito. Es un servicio asequible a los vecinos y vecinas. Es un servicio, que con un abono permite acceder a múltiples actividades, en diferentes días y que además lleva unos descuentos y unos precios muy asequibles, porque entendemos desde Ganemos Pinto, que el deporte tiene mucho que ver con la salud, y que es un servicio esencial. Entonces, queremos facilitar a todo el mundo que pueda acceder a esos, con esos precios y con esos descuentos que ofrecemos.

Actualmente, tenemos en cuatro meses de servicio que lleva, ochocientos usuarios, y una amplia lista de espera. Tenemos también diez profesionales trabajando en ese servicio, que son diez profesionales que ya trabajaban antes. Que llevan entre 15 y 20 años algunos desarrollando este servicio, en este gimnasio, y son personas que con su profesionalidad han logrado también este éxito que está teniendo el servicio.

Les hemos entregado la documentación, hemos modificado los informes, traemos hoy un expediente nuevo, y por todo esto, le pido que su voto a favor para sacar este crédito adelante.

Decirle también a la Señora Valenciano, que el aerobio nosotros no lo rescindimos, que ella entregó un escrito diciendo que no quería prorrogar, con lo cual, dejen de decir que nosotros hemos eliminado ese servicio, que no es así. Nosotros teníamos mucho interés en prorrogar, tuvimos varias reuniones con ella, porque estábamos muy contentos con el servicio que ofrecía, pero ella decidió no continuar con ese servicio, con lo cual es un tema distinto, que hay que apartar de esto, que es un fin de contrato.

Y, decirle al Señor del Partido Socialista, que no nos hemos cargado de un plumazo nada, que simplemente hemos hecho caso a un informe de la cámara de cuentas, donde dice que no es procedente para estos casos hacer negociados sin publicidad y que el procedimiento adecuado establecido en la Ley de Contrato del Sector Público era el concurso público y así lo entendíamos. Pero, no nos hemos cargado de un plumazo nada. Y nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Cristina. Si Señor Aguado. Adelante.

El Señor Salomón Aguado Manzanares dice: Hace casi mil días, en este salón de pleno ustedes con el apoyo del Partido Socialista accedieron al gobierno de este municipio. No porque la mayoría de los vecinos de Pinto le hubiesen dado su confianza, que se la dieron al Partido Popular, sino porque la democracia en la que vivimos así lo quiso. En estos casi mil días, a ustedes se les ha caído la carita. Cuando en oposición argumentaban y criticaban la rescisión de mutuo acuerdo del gimnasio del Príncipe de Asturias, estando en gobierno nos encontramos con una realidad, y es que obviaron ese proyecto, ya no les interesaba. La realidad es la que es aunque quieran maquillarla.

La intervención realizada por el portavoz socialista pone de manifiesto algunas de las muchas irresponsabilidades que el equipo de gobierno de Ganemos Pinto ha tenido durante estos casi 1.000 días. La subida del tipo de IBI, dejar a cinco ancianos fuera de la residencia, etcétera, etcétera, etcétera. Y ahí ha exigido la responsabilidad que ustedes no han asumido, y hoy, una vez más piden la responsabilidad de la oposición.

La portavoz del grupo Ciudadanos se lo ha dicho claramente, si hay una modificación de crédito es porque ustedes han sido incapaces de traer un presupuesto a este pleno para 2018. Igual que fueron incapaces de traer a este pleno un presupuesto para 2017. Es su responsabilidad la que nos trae hoy

aquí, y el Partido Popular no va a ser cómplice de su irresponsabilidad. Aceptamos, como no puede ser de otra manera, la posición de Ciudadanos y del Partido Socialista. Ellos se deben a sus votantes. Nosotros, nos debemos a nuestros votantes y en defensa de lo que creemos y de lo que defendemos vamos a votar en contra.

Hace usted muy bien, Señora Lorca, en recordarnos dónde nace todo esto, pero cuando se dice la verdad a media, se está mintiendo doblemente. El crédito extraordinario 17/2017 por el que por unanimidad se aprueba, en aquella ocasión usted dijo: "El tipo de gestión será como la que se hacía cuando era patronato, directa por parte de la concejalía" y en aquel caso, el Señor Sánchez, Federico, le decía que le tendía la mano para colaborar en el diseño de este servicio deportivo, y le afeaba la conducta, diciéndole: "poco podremos colaborar cuando ustedes nos traen directamente este crédito extraordinario. Entiendo, por lo ocurrido que en modo alguno ese guante que recogió usted de verdad lo hiciera efectivo, pero es más, aprobaron el pliego, les recuerdo la fecha: 30 de agosto. Como diría Forges, con agostidad y alevosía. En ningún caso, en ningún caso, en los informes que se nos han entregado, ningún técnico pone de manifiesto la necesidad de agrupar los servicios. De hecho, en la documentación que consta en el crédito extraordinario que por unanimidad aprobamos el 29 de junio, aparecen los servicios diferenciados, gimnasio, aeróbic y pilates; y es su decisión Señora Lorca, es su decisión, quien inicia este expediente, estableciendo la necesidad de unificar los servicios es usted. Porque, de esa manera, los adjudicatarios que estaban en ese momento, esa decisión suya le impedía que se presentasen, pues no cumplían los requisitos ni técnicos, ni económicos. Señora Lorca, se lo dije, se lo dije la semana pasada, usted inició todo esto y esta es su responsabilidad, no la nuestra. Con nuestra complicidad no va a contar.

El Señor Presidente pregunta: ¿Grupo Ciudadanos? Señor Oliver adelante.

El Señor Fernando Oliver González dice: Gracias Señor Presidente, buenas tardes. Bueno, lo primero un matiz, sólo tengo tres minutos, pero no quisiera dejar de contestar algo que ha pronunciado el Señor Salomón Aguado. Ciudadanos no se debe a sus votantes, ciudadanos se debe a todos los vecinos de Pinto. Estamos aquí por los 2.288 votos que votaron a Ciudadanos, pero nosotros trabajamos para todos los vecinos, no sólo para los que nos votaron, creo que es algo que nos diferencia por ejemplo con ustedes. Y tampoco trabajamos para unas siglas, representamos a unas siglas, representamos un ideario, pero no trabajamos para unas siglas, trabajamos para los 50.000 más de 50.000 vecinos ya, de este municipio.

Centrándonos en el tema, es habitual que el Señor Alcalde nos haya criticado en algún pleno, en alguna ocasión el cambiar de voto, y en el pasado pleno nos pedía recapacitar, nos pedía responsabilidad y precisamente nos pedía aquello que nos criticaba, que era que de vez en cuando cambiábamos de

opinión. Efectivamente yo siempre he dicho que cambiaremos de opinión siempre que lo consideremos conveniente, y esta va a ser una de esas veces. Hoy no le vamos a votar en contra, y no le vamos a votar en contra porque a diferencia del pasado pleno, tenemos documentación nueva, tenemos un informe técnico que antes no teníamos, tenemos un informe que nos mostró la Concejala de Deportes la pasada semana, de la cámara de cuentas, dónde se avisaba de que la gestión que se estaba realizando en los gimnasios de Pinto no era la correcta, no era la adecuada, y entendemos que está justificado ese cambio de voto.

Mire, si quiero dejar claro que no compartimos su modelo de gestión en el gimnasio, no nos gusta, no nos gusta, algunos de los puntos que han introducido en él. Le voy a poner un ejemplo, nos daba un dato la Señora Lorca el otro día. Decía que la previsión de ingresos por el servicio del gimnasio rondaría los 170.000 €. NO nos salen las cuentas, por el precio que se paga, que pagan los usuarios. Multiplicado por 12 meses no nos salen las cuentas. Pero vamos a dar por bueno el dato, por si acaso hay algún otro que no conozcamos. La previsión de ingresos era 170.000 euros, el servicio del gimnasio nos va a costar 205.000, el servicio nace deficitario. Tan sólo una subida de 3 euros más en esa cuota haría que el servicio no fuese deficitario. Es algo en lo que no estamos de acuerdo. Estamos dando un servicio, que ojo, no es un servicio público, porque el gimnasio no es un servicio público, como lo pueda ser la sanidad, la educación, la obligación que tiene un Ayuntamiento de dar seguridad, de dar alumbrado en las calles... Pero el gimnasio no es un servicio público, podemos compartir algunos puntos pero de momento, ya el servicio nace con déficit. Un déficit que van a tener que pagar todos los vecinos, aunque no sean usuarios de ese gimnasio.

Creemos que los precios públicos se deben fijar sobre todo para cubrir el coste del servicio, y ustedes no van a cubrir el coste de ese servicio. Otro de los motivos por el que no estábamos de acuerdo y en el pasado pleno íbamos a votar en contra. Pero mire usted, durante esta semana hemos hablado con todas las partes implicadas, hemos hablado con ustedes, hemos hablado con los gestores de los gimnasios, con usuarios de los gimnasios, con todo el que ha querido hablar con nosotros evidentemente, hay quien ha preferido no hacerlo. Y voy a recordar unas palabras que dije en este pleno cuando el día de la investidura, y es que queríamos ser la voz de los ciudadanos. NO vamos a pensar en el rédito político que podríamos obtener con nuestra, con nuestro voto de hoy. Vamos a pensar exclusivamente en los ciudadanos y en consecuencia vamos a votar por responsabilidad, para que no se pierdan esos puestos de trabajo, no se pierda el servicio y sobre todo recordándole unas palabras que dijo en el pasado pleno y acabo. Se comprometió a estudiar un nuevo modelo de gestión en el que esperemos esta vez sí no se haga de forma unilateral, se tenga en cuenta al menos la opinión, al menos de nuestro grupo municipal, ya que por responsabilidad vamos a votarlo. Muchas gracias.

El Señor presidente dice: Gracias Señor Oliver. Si, Diego, adelante.

El Señor Juan Diego Ortiz González dice: muchas gracias Señor Presidente. Señora Lorca, ¿Dónde está ese informe de la cámara de cuentas? Pues lo tiene usted, pero bueno páseselo, hoy no porque no está su compañera de contratación la Sra. Astasio, porque ustedes desde que llevan gobernando han hecho 15 contratos negociados sin publicidad. Si usted, según ha comentado y consta en acta de este pleno ese informe de la cámara de cuentas habla de los negociados sin publicidad, pues 15 llevan ustedes, porque los acabo de contar. Porque no sabía el número. Quince.

Eh, a ver si le suena la frase: Es un espacio de participación ciudadana, de ámbito local, con un firme compromiso por el municipalismo y la autogestión, las únicas condiciones para participar en él son la defensa de los servicios públicos, la defensa de los servicios públicos, el fomento de la democracia directa y el afán por el desarrollo sostenible y ecológico. Eso es lo que ponen ustedes en su revista. Defensa de los servicios públicos.

Para nosotros también es un servicio esencial el gimnasio, por eso le decimos que lo hagan desde lo público, desde Aserpinto, asuman, aprueben una encomienda a Aserpinto, que además lo tienen fácil, objeto social: gestión explotación de centros culturales, comerciales de ocio y deportivos. Lo tiene ustedes en el objeto social. Es tan fácil, como traer una encomienda aquí a este pleno cuando ustedes quieran. Ustedes pueden convocar un pleno extraordinario y urgente cuando ustedes quieran. Aprueben la encomienda, ya traen la del campamento urbano también, así ya matamos dos pájaros de un tiro. Traiga usted la de campamento urbano también, la del control de calidad de la UTE, ya trae tres y lo hacemos en un pleno extraordinario cuando usted quiera. Sin ningún problema, defensa de lo público.

Le decía, decía el señor Alcalde, que en aquél momento en el pleno anterior, el Jefe de Contratación les decía que era la única manera de sacar este contrato. No, había otra, municipalizar. Era tan fácil como municipalizar. Como hacen muchos Ayuntamientos de nuestro entorno, que gestionan desde lo público. Ustedes que han venido defendiendo desde lo público, pues desde lo público. Y asuman a los trabajadores. Si ustedes lo están haciendo en Aserpinto. Pues en vez de, como ya saben hacerlo, porque ustedes han establecido los baremos con los que la gente entra o no entra, lo tienen fácil. Asuman a los trabajadores, las familias no se quedan en la calle, y en el tiempo en el que pueda estar cerrado el gimnasio, lo tienen fácil, se lo decía a la Señora Valenciano, adecuemos a la normativa, acondicionemos el gimnasio, pongamos nuevas máquinas, pintemos, arreglemos, etc., etc. Y seguro que nuestros ciudadanos cuando vuelvan al servicio de gimnasio estarán más contentos que cuando se fueron en septiembre. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Diego. Cristina sí adelante.

La Señora Cristina Lorca Ortega dice: Bueno, decirle al Señor Aguado, que si contar medias verdades es mentir, hoy usted ha mentido doblemente. Le voy a leer, bueno, en el acta del pleno que usted

menciona, del 29 de junio, en la página 49, está mi intervención, yo contesto al Señor Padilla, que el tipo de gestión será como la que se hacía hace años, cuando era patronato. La gestión será directa por parte de la Concejalía, nosotros cobraremos ese servicio, y eso es lo que estamos haciendo Señor Aguado. Lo mismo que dije aquél día. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, decirle a la, al Señor de Ciudadanos, bueno que agradecerles el interés, no sólo el voto, sino el interés que han mostrado durante esta semana en bueno, en venir a hablar conmigo, en preguntar toda la información, han estado también con los técnicos que les han estado consultado ¿Cómo fue el procedimiento? ¿Por qué fue? y todo eso y quería agradecerles el interés. Lo del término deficitario, nosotros entendemos que usted se refiere a déficit económico. Nosotros entendemos que no sólo hay que valorar los servicios públicos en términos económicos, sino también sociales. Hay muchos usuarios del gimnasio que vienen por recomendaciones médicas, vienen a hacer pilates, a fortalecer por alguna lesión, y consideramos que no todo se puede valorar en términos económicos, con lo cual, en términos generales no lo vemos deficitario. Porque además es un servicio que como usted, como le dije el otro día estimamos unos ingresos de 170.000 euros, pero el servicio nos cuesta 205.000, estamos hablando de unas pérdidas de poco más de 30.000 euros, que tampoco es un exceso de déficit.

En cuanto al Señor Ortiz, bueno yo, ya le dije el otro día que estábamos dispuestos, de hecho hemos rehecho el expediente aportando sólo la parte económica que tenemos obligación de pagar, y lo otro no, en espera de poder volver a valorar ese modelo. Lo de Aserpinto se podría valorar, pero entienda una cosa Señor Ortiz, eso supondría un agravio económico para el Ayuntamiento, porque la empresa podría pedir daños y perjuicios, porque, y estaría en todo su derecho. Entonces, creo que deberíamos hacer frente al contrato que adjudicamos todos y que todos en aquella mesa de contratación vimos cual es la oferta económica que ganó y sabíamos que íbamos a necesitar este dinero ahora, y luego, por eso hemos rectificado el informe, cuando haya que traer la próxima modificación de crédito para volver a sacar el servicio, pues tenemos unos meses ahí para trabajar. Aparte de que eso supondría Señor Ortiz una parada del servicio, que podría perjudicar a los 800 vecinos y vecinas que utilizan este servicio. Y nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Cristina. Señor Aguado ¿quiere volver a intervenir? Adelante.

El Señor Salomón Aguado Manzanares toma la palabra y dice: Señora Lorca, efectivamente, lo dijo usted en el pleno. Será directa por la Concejalía y se cobrará directamente ese servicio. Lo que no implica que se tenga que sacar en un único pliego los tres servicios impidiendo que los adjudicatarios que prestaban el servicio hasta entonces no pudieran cumplir los requisitos técnicos y económicos para poder presentarse. Señora Lorca, no es un problema de modelo de concesión, sino, es un problema de prestación de servicios. La empresa que prestaba el servicio de la sala de musculación tiene solvencia



técnica para la gestión de una sala de musculación, y la solvencia económica relativa a la sala de musculación que llevaba 20 años gestionando con distintos modelos de contrato. Ya sea contrato de servicio, o por concesión.

Asimismo, el servicio de aerobio, que como bien le han dicho, no era una empresa, sino que era un club, tenía la solvencia técnica para prestar el servicio de aerobio, y la solvencia económica que necesita para prestar ese servicio. Es usted, le repito, le reitero, quien uniendo esos servicios impide que esos empresarios, ese club y ese empresario, pueda presentarse a la licitación, incluso presentándose no cumpliera los requisitos que establece el pliego. Esa es la realidad. Esa es la realidad. Y los miembros que estamos, que estuvimos representados en esa mesa de contratación lo único que hacemos es velar porque el procedimiento se lleve conforme a los pliegos que aprueba el órgano de contratación, que son ustedes. El órgano de contratación es la Junta de Gobierno Local, usted, usted. El 30 de agosto, lleva por urgencia a la Junta de Gobierno el pliego, usted y el Señor Santacruz que ejercía como concejal de hacienda en funciones, porque como hoy la Concejala titular no estaba.

Sinceramente, parece que ustedes ponen en práctica la máxima de Marx que dice que la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados. Eso es lo que han estado ustedes haciendo con esa situación. Por cierto de Marx, si de Groucho Marx, porque eso es a lo que ustedes no están habituando. Muchas gracias.

El Señor presidente dice: Si, muy brevemente, Señor Oliver, Señora Valenciano, les agradezco que hayan ustedes vuelto a estudiar el expediente, con los nuevos informes que se hayan añadido, y voten lo que voten y salga lo que salga de aquí, pues bueno, pues entenderé que han asumido ustedes una responsabilidad que se les pidió desde esta Alcaldía, con mayor o menor acierto, Señora Valenciano, pero que han asumido ustedes una responsabilidad y en base a esa responsabilidad pues bueno, han vuelto a estudiar el expediente y han decidido lo que tengan ustedes que decidir, pero en cualquier caso les agradezco que por lo menos se hayan tomado esa molestia.

Solamente aclararle que ese desfase de 35.000 euros que pueda haber en este servicio, vamos a ver, un servicio que nosotros consideramos esencial, que consideramos público, que consideramos necesario que un Ayuntamiento pueda dar, como es un servicio deportivo municipal, tiene que ser deficitario per se. No se está para ganar dinero en un Ayuntamiento con los servicios, y además no podemos cobrar por encima del coste del servicio, en todo caso podemos cobrar con mucho lo que cuesta el servicio. Pero es que además del dinero que ya pagan los usuarios por ese servicio también están los impuestos que pagan los usuarios por ese servicio, entonces lo que se está es haciendo un copago. Pero en cualquier caso entiendo que con sus impuestos están de algún modo subvencionando y es lógico que el Ayuntamiento subvencione esas pérdidas en principio que son de 35.000 euros.

Diego, yo desde luego el debate del estado del municipio, creo que toca en junio, y pues en junio hablaremos de muchas de las cosas que has dicho durante, evidentemente ahora no voy a entrar, es más evidente que pues que únicamente queda un año para las elecciones, yo entiendo o puedo entender ciertas posturas, y respecto a lo del tema de municipalizar, bueno pues ya hicimos un intento con el tema del campamento urbano y lo sabes, y ya tuvimos una respuesta por parte de las instancias municipales técnicas respecto a la posibilidad de esa municipalización, y en tema de esta gestión deportiva, pues lo mismo. Podemos hacer el estudio, una vez que se acabe el contrato que tenemos en vigor hasta octubre, de la posibilidad de municipalizar ese servicio, pero insisto Aserpinto tampoco puede ser un cajón de sastre, sin embargo el tema del control de calidad de la UTE que siempre habéis venido de alguna manera pidiendo que se municipalizara es un servicio que sí se va a municipalizar. Ya te lo adelanto, que sí se va a empezar a llevar desde la empresa pública Aserpinto. Pero Aserpinto no puede ser un cajón de sastre, dónde quepa todo, y menos aún con la nueva Ley de Contratos del Sector Público donde las encomiendas están muy tasadas, y dónde la competencia es lo que prima, y Aserpinto pues en muchos casos no entra en competencia con las encomiendas, en ningún caso, porque las encomiendas son adjudicación directa.

Creemos que hemos hecho todo lo que nos comprometimos a hacer, los informes que avalan porqué en su momento se acabó el servicio. Es más al adjudicatario del servicio, en su momento, cuando ganó el concurso ya se le advirtió cuando se iba a presentar al concurso porque pregunto que iba a ser un uno más uno, porque queríamos cambiar el modelo de servicio por una serie de cosas, el modelo de gestión por una serie de condicionantes, entre ellos el que ha comentado Cristina de la cámara de cuentas que aparte de los negociados sin publicidad también habla sobre todo de las concesiones administrativas, del poco control que se hace sobre las concesiones administrativas, y ya se le advirtió que se le iba a hacer un uno más uno, únicamente, porque queríamos cambiar el modelo de gestión, o sea que estaba advertido en ese sentido.

Solamente decir que nosotros estamos dispuestos, como hemos dicho anteriormente a partir de ahora, pues a abrir una mesa de negociación con quien quiera sentarse a negociar con nosotros, el posible modelo de gestión no solamente de este servicio, sino de todos los servicios que se prestan dentro del Ayuntamiento, teniendo en cuenta la nueva Ley de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta los límites que tiene Aserpinto con su objeto social y sobre todo, lo que es una empresa pública y teniendo en cuenta también los límites que nos impone la intervención municipal a la hora de las cosas que entran o no entran en competencia dentro de todo lo que es los servicios que puede prestar un Ayuntamiento.

Y respecto al Partido Popular, no tengo nada que decir, esperaba su discurso demagógico de siempre y únicamente decir que, efectivamente nosotros asumiremos nuestra responsabilidad en junio del 2019, igual que ustedes asumieron la suya en mayo de 2015, y les fue tan bien. Simplemente quería abundar en eso.

Bien, pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor del punto? Levantan la mano los concejales de Ganemos Pinto y del Grupo Ciudadanos. Ocho.

¿Votos en contra? Levantan la mano los concejales del Partido Socialista y del Partido Popular. Doce.

No hay abstenciones, con lo cual queda rechazado el punto. Se levanta la sesión.

Por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, y 8 votos en contra, el Pleno **acuerda rechazar la propuesta de aprobación inicial del crédito extraordinario número 8/2018, contrato de gestión actividades deportivas.**

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.